



RESOLUCIÓN N° 085-2010

PUCHUNCAVÍ, 2 OCT. 2010

VISTOS:

- 1) Carta Solicitud de fecha 05.10.2010, presentada por don José Daniel Callejas Molina representante legal de Inmobiliaria Dabaro Ltda., propietario de la propiedad rol de avalúo 245-042 de esta Comuna.
- 2) Permiso de Ampliación N°092-2010 de fecha 22.09.2010 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
- 3) Permiso de Obra Nueva N°053-2009 de fecha 17.06.2009 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.
- 4) Que lo solicitado corresponde a la incorporación de información adicional en los Permisos mencionados en los puntos 2) y 3), no alterando la superficie edificada, ni la arquitectura de lo aprobado.
- 5) Que los antecedentes presentados en general cumplen con las disposiciones establecidas en el D.F.L. 458/75 MINVU Ley General de Urbanismo y Construcciones, y en el D.S.47/92 su Ordenanza General.
- 6) Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **AUTORIZAR**, la siguiente incorporación de información:

Donde dice
TIPO DE CONSTRUCCIÓN : VIVIENDA

Debe decir
TIPO DE CONSTRUCCIÓN : VIVIENDAS (2 unidades de superficie inferior a 140m²)

Donde dice
VIVIENDA ACOGIDA A : =====

Debe decir
VIVIENDA ACOGIDA A : DFL 2 año 1959 MINVU y Ley 19.537, Sobre Copropiedad inmobiliaria en su modalidad de Condominio Tipo A.

- b) **ESTABLECER**, que la presente Resolución sólo complementa y no amplía los Permisos de edificación indicados en los puntos 2) y 3) de los VISTOS, los que se mantienen vigentes en todos los puntos no modificados.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB